20-9520

Aguachica,

Señores
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
C.C. 13642020
CRA 8 9 16 - Brr la pola
San Vicente de Chucurí, Santander
Teléfonos: 3142195014
myriamecheverria@hotmail.es

Asunto: Aceptación de Oferta Proceso MC-CSR-CAE-155-2025

La Subdirección del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, en desarrollo del Proceso de selección contractual del asunto, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los Estudios y documentos Previos, en la Invitación o Pliegos publicados en la Plataforma SECOP II y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

OBJETO: Compra de medicamentos veterinarios y demás materiales de formación pecuarios para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($83.965.519), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal y todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10025 de 10 de octubre de 2025, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Cesar.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	$9.662.838

		FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$1.896.069
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$45.760.244
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$17.868.602
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$8.777.766
Funcionamiento			

ro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras a comprometer	Valor en Números a comprometer
10025	10/10/2025	31/12/2025	952011 INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	$9.662.838
			952034 CENTRO AGROEMPRESARIAL CESAR - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS	$1.896.069
			952038 CENTRO AGROEMPRESARIAL CESAR – ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN	Nación	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS	$45.760.244

				COLOMBIA NACIONAL			
			952045 CENTRO AGROEMPRESARIAL CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS	$17.868.602
			952064 CENTRO AGROEMPRESARIAL CESAR - FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS	$8.777.766

FORMA DE PAGO:

El Centro Agroempresarial, SENA Regional Cesar efectuará el pago en un único pago, por el cien por ciento 100% posterior a la entrega de los bienes objeto del presente contrato, durante la presente vigencia, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, contra recibo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, debidamente certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos. b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los bienes entregados y que se encuentran facturados de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual. d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. g. El SENA cobrará

la estampilla Pro Universidad UPC por el 0,5% Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma SECOP II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados.

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido en la Resolución No. 165 del 1° de noviembre de 2023, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PLAZO: Es de un (1) meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2025, contados desde la legalización del respectivo contrato, que incluye la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las correspondientes garantías requeridas por la entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

SOLICITUD ESTABLECIDA EN EL ESTUDIO PREVIO:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal, empacada individualmente, calibre No. 16g x 1	UNIDAD	6

		1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.		
2	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal, empacada individualmente, calibre No. 18g x 1 1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.	UNIDAD	5
3	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal, empacada individualmente, calibre No. 21g x 1 1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.	UNIDAD	1
4	48101500	AHUMADOR JUMBO: de colmena de abeja. Material: acero inoxidable. Color: plateada. Peso: 782g/27.6oz. Tamaño: 28.5* 22,5* 13 cm/11,2 x 8,9 x 5,1 cm. AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UNIDAD	6
5	31152002	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO PARA CERCAS CALIBRE 14 ROLLO X 350 MT Alambre calibre 14 x 350 mt, compuesto por una línea formada por dos alambres con torsión continua y dos hilos entrelazados que forman las púas	UNIDAD	11
6	60124412	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 12 (Ø 2,8 mm) — rollo 5 kg; longitud nominal 125 m. Acero bajo carbono, galvanizado en caliente, acabado brillante. Peso 5,0 kg ±5 %; diámetro 2,8 ±0,1 mm. Rollo nuevo con etiqueta (marca, lote, diámetro, peso, origen). Recepción por verificación de peso, diámetro e inspección visual.	UNIDAD	2
7	51131500	ANTIANEMICO solución inyectable a base de hierro dextran 200 mg/ml, Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. presentación frasco x 100 ml.	UNIDAD	6
8	51102601	ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA: PRINCIPIO ACTIVO: Enrofloxacina al 10%. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco x 1000 ml. tratamiento y control de enfermedades infecciosas producidas por los gérmenes sensibles.	UNIDAD	7
9	51101500	ANTIBIÓTICO A BASE DE TILOSINA: Que contenga Tilosina de 200mg, propilenglicol, alcohol bencílico. Indicado en bovinos y porcinos para el tratamiento de neumonía asociada con Pasteurella multocida y Corynebacterium pyogenes, infecciones de la pezuña (pododermitis necrótica), difteria causada por Corynebacterium pyogenes, mastitis causada por Streptococcus spp y Staphylococcus spp. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: Frasco por 100 ml.	UNIDAD	3

10	51101584	ANTIBIÓTICO AMINOGLUCÓSIDO BACTERICIDA: A base de gentamicina 100 mg /ml. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: frasco por 20 ml.	UNIDAD	7
11	51101550	ANTIBIÓTICO CEFALEXINA: Cefalexina monohidrato en concentración de 150 mg por mililitro. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco 100ml.	UNIDAD	7
12	51102600	ANTIBIÓTICO ESPIRAMICINA: contiene Espiramicina base 600.000 U.I. presentación frasco x 50 ml. registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega.	UNIDAD	2
13	51101510	ANTIBIOTICO OXITETRACICLINA LA: Antibiótico de amplio espectro a base de Oxitetraciclina 200 mg. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Registro ICA. Presentación: frasco por 500 ml.	UNIDAD	3
14	51101510	ANTIBIOTICO OXITETRACICLINA: Antibiótico de amplio espectro del grupo de las tetraciclinas, para el tratamiento de enfermedades infecciosas, que contenga oxitetraciclina de 50 mg por ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco 500ml.	UNIDAD	5
15	51101500	ANTIBIÓTICO PARA AVES A BASE DE TILOSINA: Antibiótico oral a base de tartrato de tilosina 100 GR: antibiótico eficaz en el tratamiento de neumonías bacterianas, erisipela, disentería en aves y artritis causadas por microorganismos pleuroneumónicos. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: Sobre en polvo por 100 gramos.	UNIDAD	7
16	51191905	ANTIESTRESANTE: Multivitamínico Con Electrólitos Polvo Soluble: Multivitamínico de Uso Oral con Electrolitos, es una mezcla de vitaminas más electrolitos, científicamente formuladas para controlar factores de tensión o estrés en aves. ANTIESTRESANTE: MULTIVITAMÍNICO CON ELECTRÓLITOS POLVO SOLUBLE SOBRE DE 100 gr: VITAMINA A 500.000 UL, VTIAMINA D 50.000 UL, VITAMINA K3 500 UL, VITAMINA K(MENADIONA)300 MG, VITAMINA C 2.000 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA), 200 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG. PRESENTACIÓN SOBRES X 25 GRAMOS.	UNIDAD	71
17	51101700	ANTIHELMÍNTICO EN POLVO: oral a base de fenbendazol 40 mg. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA Presentación sobre x 20 gr.	UNIDAD	27
18	51201808	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO - Polvo soluble. A base de levamisol chorhidrato 98 gr, excipientes c.s.p. 100 gr. Fecha de vencimiento: en el momento	UNIDAD	2

		de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA Presentación Sobres x 100 gr.		
19	51161635	ANTIHISTAMÍNICO Y ANTIALÉRGICO: A base de Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: frasco por 50 ml.	UNIDAD	12
20	51142700	ANTIINFLAMATORIO AINE: analgésico, antipirético a base de Flunixin Meglumina 82,95 mg (equivalentes a 50 mg de Flunixin) Excipientes c.s.p. Solución inyectable. Para uso en Bovinos, cerdos y equinos. Presentación frasco x 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.	UNIDAD	14
21	51181700	ANTIINFLAMATORIO CORTICOSTEROIDE: antialérgico, usado en bovinos, ovinos, equinos y porcinos. Suspensión inyectable. Composición: Acetato de dexametasona 0.8 g, Fosfato de dexametasona 0.2 g, excipientes 100 ml. Presentación: Caja con 12 frascos por 10 ml de contenido neto cada uno. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	3
22	51142108	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO: inyectable no esteroide a base de ketoprofeno 100 mg. Inyectable. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Registro ICA. Presentación: Frasco X 100 ml.	UNIDAD	5
23	51102600	ANTIMASTITICO DE SECADO: Caja 4 jeringas x 5 g contiene: Espiramicina base 1’200000 U.I. Neomicina 100.000 U.I./Jeringa. registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. presentación en caja	UNIDAD	2
24	51102600	ANTIMASTITICO DE SECADO: Contiene: Jeringas de 10 ml. Composición: Cada jeringa contiene: Cefalexina (Benzatínica) 375 mg, Excipiente de larga acción c.s.p. 8g. Registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Presentación Jeringa intramamaria de 8 g.	UNIDAD	1
25	51101500	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: Que contiene florfenicol 300 mg, solución inyectable. Registro ICA. Vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vigencia. Presentación: Frasco x 100ml.	UNIDAD	4
26	51101701	ANTIPARASITARIO ALBENDAZOL 10% FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	4
27	51102502	ANTIPARASITARIO SUSPENSIÓN ORAL: de uso interno para el control y tratamiento de la coccidiosis ocasionada por Eimeria bovis, Eimeria zuernii, Eimeria alabamensis e Isospora suis. Cada ml del producto contiene: Toltrazuril 50mg. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. Presentación frasco x 50 ml.	UNIDAD	5
28	51201600	ANTIPARASITARIO: IVERMECTINA 1%: Solución inyectable estéril que contiene Ivermectina al 1%. Está indicada en bovinos y porcinos para controlar parásitos internos y	UNIDAD	5

		externos (nemátodos gastrointestinales y pulmonares; nuches, piojos, ácaros de la sarna, larvas de mosca de la miasis, nuche, garrapatas). Ayuda en el control de la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) micropulus en bovinos y el parásito renal del cerdo – Stephanurus edentatus en porcinos. Presentación: Frasco por 500 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.		
29	51101513	ANTIPARASITARIO: TRICLORFÓN: 3 G, FENOL: 1 G, Aceite de pino, Excipientes: csp 100 g. ectoparasiticida de uso externo diseñado especialmente para el tratamiento y control de larvas causantes de miasis en una variedad de especies animales incluyendo bovinos, caninos, equinos, caprinos, ovinos y porcinos. Su formulación actúa efectivamente contra diversas larvas de moscas, además de ofrecer propiedades repelentes, desinfectantes y cicatrizantes, lo cual lo convierte en un aliado ideal para el manejo de gusaneras, nuche y escabiosis en animales. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. presentación: frasco x 60 gramos.	UNIDAD	4
30	51212033	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y LARVICIDA: es un producto veterinario cuyo principio activo principal es la cipermetrina 1.5 g, Violeta de genciana 0.5 g, Excipientes csp 100 ml, combinada con piperonil butóxido y violeta de metilo. Es utilizado como larvicida y antiséptico, especialmente para tratar miasis (gusanos) y heridas en animales. Presentación 375 ml	UNIDAD	6
31	51212033	ANTISÉPTICO, ANTIMICÓTICO, FUNGICIDA. De uso externo, recomendado para heridas, castraciones, descornes, cirugías, quemaduras, lesiones por hongos y afecciones en piel indeterminadas. Que contenga: Sulfato de Cobre 100 mg, Sulfato de Zinc 200 mg, Ácido Carbólico 3 mL, Aceite de Pino 5 ml, Glicerol 3 ml, Excipientes c.s.p 100 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Presentación: frasco Spray por 120 ml.	UNIDAD	2
32	21102401	ATUENDO O TRAJE ESPECIALIZADO PARA USO APICOLA: compuesto de 3 partes: Overol, Velo y guantes, el cual se une mediante el uso de zíperes facilitando el desprendimiento del velo para su lavado, lleva inserto un zíper vertical en la parte frontal que recorre del cuello hasta la entre pierna. En los extremos de las mangas y de los pies (tobillos) el traje lleva elásticos para ajustar al cuerpo. El velo elaborado de forma cuadrada: siguientes medidas: Parte media o frontal (frente rectangular): 25 cm de ancho x 20 cm de alto. 2 laterales (izquierdo y derecho) de forma rectangular con borde inferior oblicuo en diagonal: 25 cm de largo x 20 cm de alto parte	UNIDAD	8

		frontal x 9 cm de alto parte posterior. Sección posterior rectangular: 25 cm ancho x 9 cm alto.		
33	10171702	AZUFRE: Apariencia finos cristales color verde inodoro, pureza del 28%. INFORMACIÓN GENERAL APARIENCIA: Polvos o cristales amarillos. OLOR: Olor leve característico a huevo podrido (puro es inodoro) PROPIEDADES PH (solución 100 g/L): 7.2 PRESIÓN DE VAPOR (mbar @ 20 ºC): < 0.001033 DENSIDAD DEL VAPOR (AIRE = 1): 8.9 PUNTO DE EBULLICIÓN (ºC): 445 PUNTO DE CHISPA (ºC): 207 TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN(°C) GRAVEDAD ESPECÍFICA (AGUA = 1): 232 1.8 @120 °C SOLUBILIDAD EN AGUA (@ 20 ºC): Todas las formas de azufre son insolubles en agua. Es ligeramente soluble en alcohol y éter, moderadamente soluble en aceites, muy soluble en disulfuro de carbono y benceno. FÓRMULA MOLECULAR: S8 PESO MOLECULAR: 256.5 g/gmol. Se recomienda hoja de seguridad del material (NTC 4435). REGISTRO ICA. Bolsa x 1 kg	UNIDAD	10
34	41111506	BASCULA COLGANTE Analógica. Peso máximo soportado: 200Kg. Colgable. Peso mínimo soportado 2kg. Material: fundición de hierro y aluminio	UNIDAD	1
35	21101907	BEBEDERO AUTOMÁTICO PARA AVES: Diseño en forma de cúpula. Material: polietileno de alta densidad, sistema de válvula integrada, ideal para el suministro constante de agua. Medidas aprox: 39cm de diámetro x 48cm de altura.	UNIDAD	56
36	13102017	BEBEDERO PLÁSTICO DE VOLTEO PARA AVES: Diámetro de la base: 30 cm. Altura: 27 cm. Peso: 600 gr. Capacidad: 5 Lts. Recipiente plástico de dos piezas. Capacidad 5L	UNIDAD	53
37	42121607	BENZOATO DE ESTRADIOL FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1
38	24111507	BOLSAS PARA ENSILAJE, de 60 cm de ancho x 1,20 cm de largo, calibre 6, por unidad	UNIDAD	200
39	51182405	CALCIO PARA AVES: Suplemento nutricional a base de calcio que contenga calcio fosfato dibásico 7 g, calcio gluconato 1,75 g, calcio carbonato 0,75 g, excipientes C.S.P 10 gr. Caja x 25 sobres de 10 g cada uno. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	5
40	11101500	CARBONATO DE CALCIO (CO_3Ca) para aves, Polvo grueso de color crema, empacado en sacos de Polipropileno x 50 kg.	UNIDAD	6
41	30151901	CARPA APÍCOLA, toldillo de 3x3 metros de 2 m de altura, techo impermeable, cordones de amarre. Color blanco	UNIDAD	1
42	10171801	CASCARILLA DE ARROZ: Sustrato para la preparación de semilleros y galpones, inerte libre de fitopatógenos, porcentaje de humedad inferior a 15%, Presentación paca prensada. Por 50kg	UNIDAD	77
43	42121500	CATÉTER PARA LAVADO UTERINOS paquete x 25 unidades	UNIDAD	1

44	40161705	EXTRACTOR CENTRIFUGA APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UNIDAD	1
45	27113000	CEPILLO DESABEJADOR: para apicultura.	UNIDAD	5
46	40161705	SEPARADOR CERIFICADOR SOLAR DE CERA PARA APICULTURA ESTRUCTURA: Madera Puerta: Marco de vidrio/ Bandeja Receptora: Facilita la recolección de cera Pintura: Color negro para mayor absorción de calor Medidas: 80 cm ancho, 110 cm largo, 30 cm profundidad	UNIDAD	1
47	51101715	CICATRIZANTE UNGÜENTO a base de Alantoína 2 g Sulfanilamida 6 g, Óxido de zinc 10 g, Sunitrato de Bismuto 1 g x 400 gramos	UNIDAD	2
48	51182200	CLOPROSTENOL ANÁLOGO SINTÉTICO de la prostaglandina f2 alfa. Frasco x 20 ml	UNIDAD	1
49	10131601	COLMENA LANGSTROTH ESTÁNDAR: incluye 1 piquera, 1 techo en madera con zinc galvanizado, 3 cajas, 30 cuadros, 30 láminas de cera.	UNIDAD	7
50	13102017	COMEDERO PLÁSTICO SEMIAUTOMÁTICO DE TOLVA PARA POLLO Y GALLINA: Material: polietileno de baja densidad, Constituido: 4 (cuatro) piezas (tolva, tubo contenedor de alimento, eje central y gancho metálico para colgar), capacidad de 10 a 14 kg.	UNIDAD	55
51	10191500	CREMA CICATRIZANTE, ANTISÉPTICA, SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS USO VETERINARIO: Que contenga oxido de zinc, aceite de pino, acido fenico. Presentación: Frasco plástico por 250 Ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	5
52	40161705	CUBETA DESOPERCULAR INOXIDABLE de 560 × 510 × 400 mm. Con patas. Con atril y tapa de acero. Grifo de nylon. Tornillería inoxidable. Con pletina de reborde. Para cuadros langstroth	UNIDAD	1
53	42291613	CUCHILLA DE BISTURÍ CALIBRE 22: Cuchilla estéril para escalpelo mango 4 estéril y apirógena. Presentación: caja por 100 unidades.	UNIDAD	2
54	42143201	DILUYENTE crio preservante de un solo paso a base de trys con adición de Yema de Huevo x 250 ml	UNIDAD	1
55	42121607	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL bovino de 0,6 ó 0,5 Mg de progesterona en bolsa por 10 unidades	UNIDAD	1
56	51191905	ECTOPARASITICIDA Principio Activo: DICLORVOS es un antiparasitario externo. Composición, contenido: Diclorvós DDVP 1 g Exipientes csp 100 g ACCIÓN: Ectoparasiticida INDICACIONES: En bovinos, equinos, porcinos, ovinos y gatos. Para el control de nuche y miasis causadas por las larvas Cochliomya Homnívoras, Dermatobia hominis y Cordylobia anthropofaga en heridas quirúrgicas o accidentales. Presentación: POTE por 400 GR UNGUENTO. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	5

57	51191602	ELECTROLITOS DE CLORURO DE SODIO AL 0.9 % (SOLUCIÓN SALINA AL 0.9%): Presentación Bolsa viaflex x 500 ml. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 años al momento de la entrega. Registro Sanitario.	UNIDAD	47
58	42221614	DISPOSITIVO DE VENOCLISIS: suministrar medicamento x 1 und cada bolsa. Fabricado en PVC y Polivinilo grado médico. Cámara cuenta gotas 20 gotas/ml. Longitud de tubo 150 cm.	UNIDAD	46
59	42294002	ESPÁTULA PARA APICULTURA: rasqueta de apicultor. Material: acero inoxidable, medida de 21 cm de largo.	UNIDAD	7
60	51101535	ESPIRAMICINA INYECTABLE X 13 MILLONES U.I. Frasco por 20 ml	UNIDAD	1
61	24141518	EXCLUIDOR DE ABEJA REINAS x 10 unidades	UNIDAD	6
62	51101700	FEBENDAZOL ANTIHELMINTICO AL 25% FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
63	51102506	FENBENDAZOL MICRONIZADO: Registro ICA. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 años al momento de la entrega. Presentación: Frasco x 500 ml.	UNIDAD	9
64	40161705	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UNIDAD	1
65	42132108	FUNDAS DE INSEMINACIÓN, MATERIAL EN PVC. PRESENTACIÓN PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	18
66	51101700	HEMATICIDA ANTIPROTOZOARIO: Inyectable, que contenga Imidocarb dipropionato 120 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: frasco x 100 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	6
67	51101700	HEMOPARASITICIDA: Uso veterinario, que contenga Diaceturato de diminazene 7%, Antipirina 37.5%, solución inyectable. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Presentación: frasco x 250 ml.	UNIDAD	6
68	10121505	HENO SECO en paca 12 kg ± 1 kg. Humedad ≤ 15 % (sin unidades > 18 %); sin moho/polvo excesivo; materia extraña < 2 %; buena relación hoja/tallo. Entrega bajo techo.	UNIDAD	10
69	51191905	HIDROLIZADO DE PROTEÍNAS ANIMALES DE USO ORAL (19 AMINOÁCIDOS), Vitamina A 10.000.000 UI, Vitamina D3 2.000.000 UI, Vitamina K3 0.5 g, Nicotinamida 16.25 g, D-pantenol 7.5 g, Vitamina B1 1.75 g, Vitamina B2 2.5 g, Vitamina B6 1.125 g, Vitamina B12 1.25 mg, Vitamina B15 0.5 mg, Biotina 1 mg, Inositol 2.5 g, Alanina 11.5 g, Arginina 6.1 g, Ácido aspártico 9.5 g, Fenilalanina 5.5 g, Cistina 2.1 g, Ácido glutámico 21.5 g, Glicina 9.6 g, Histidina 4.7 g, Isoleucina 6 g, Leucina 12.5 g, Lisina 9.5 g, Metionina 2.2 g, Prolina 9.5 g, Serina 7 g, Treonina 5 g, Triptófano 2 g, Tirosina 5.3 g, Valina 6.2 g, Excipientes csp1.000 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de	UNIDAD	5

		vencimiento. Registro ICA. Presentación frasco x 1000 ml.		
70	42121607	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (fsh) y hormona luteinizante (lh), a base de ECG en frasco de 5000 o 6000 UI FRASCO POR 25 ml	UNIDAD	1
71	51182203	HORMONA OXITOCINA: Contiene: Oxitocina Sintética 10 U.I. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. presentación: frasco x 10 ml.	UNIDAD	15
72	53131608	JABON LIQUIDO Antiséptico y antibacterial para uso en utensilio de leche Envase plástico o vidrio por cinco x 5 litros	UNIDAD	1
73	10131601	JAULA EN TORRE PARA 100 CODORNICES: Jaula en torre de 5 módulos de 10 compartimentos, Capacidad 100 aves, elaborada en alambre galvanizado triple zinc y estructura metálica, con bebederos automáticos, tubería p.v.c, comederos y bandejas en lámina galvanizada Dimensiones: largo x ancho x alto: 105 cm x 55cm x 150 cm Material elaborado: Alambre galvanizado, Lámina galvanizada, TUBERÍA METALICA, TUBOS PVC contiene: 5 comederos, 5 bandejas removibles. 5 niveles, bebederos de tubo en pvc, cantidad de bebederos chupo 10, cantidad de pechas 2.	UNIDAD	4
74	42142600	JERINGAS DESECHABLES 50 ml Caja x 100 unidades.	UNIDAD	1
75	42142600	JERINGAS DESECHABLES ESTÉRIL DE 20 ML: De 3 piezas con aguja, con conexión de tipo luer lock, en material plástico. Empaque hermético individual. Con escala milimétrica, nítida, en tintas indelebles. Caja por 50 unidades. Registro sanitario.	UNIDAD	4
76	42143201	KIT DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL: para cerda que incluya semen refrigerado de verraco procedente de granjas certificadas por el ica, que incluya registro sanitario, dos aplicaciones, 2 catéteres para inseminación o aplicación de semen porcino. Semen fresco de porcino pic 410, que incluya evaluación seminal, en frasco dosificador por 100ml.	UNIDAD	4
77	53131800	KIT TATUADOR para ganado - cerdo - ovino de 3/8" 4 dígitos El Kit Incluye 1 Pinza 1 Set Números 0-9 1 Set de letras A-Z con posible cambio a 2 set de números 1 Tinta indeleble	UNIDAD	3
78	40161705	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de las celdillas	UNIDAD	10
79	21101900	LAPÍZ MARCADOR para ganado bovino	UNIDAD	9
80	42121600	LARVICIDA Y ANTISÉPTICO en spray FRASCO POR 375 ML	UNIDAD	5
81	51142937	LIDOCAÍNA inyectable al 2% FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	4
82	11162100	MALLA HEXAGONAL GALLINERO: Malla de alambre galvanizado tejido con aberturas hexagonales enlazada en triple torsión, fortalecida con remates laterales. Presentación: rollo 1,20 m x 36 m.	UNIDAD	29

83	42121607	MANGAS OBSTÉTRICAS PARA BOVINOS DESECHABLES: Guante al hombro plástico ultrasensible para manipulación y procedimientos en grandes animales inseminación, palpación, sin talco, estéril, material polietileno, con 0,8 mm de grosor. Presentación: caja por cien (100) unidades. Registro sanitario.	UNIDAD	9
84	10122100	MELAZA: Miel de caña, líquido viscoso: Azúcares totales mínimo 45%; grados brix mínimo 75; cenizas máximo 16%; humedad máxima 27%; densidad 1,4; registro sanitario; natural x 30Kg.	UNIDAD	5
85	51161800	MUCOLÍTICO, EXPECTORANTE, BRONCODILATADOR Y ANTITUSIVO, Coadyuvante de la terapia antimicrobiana en todas las enfermedades respiratorias, severas, agudas o crónicas que cursen con secreción de moco y aumento de su viscosidad, bien sean de naturaleza infecciosa o no. Aves: Presentación Galón: Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.	UNIDAD	4
86	51191905	MULTIVITAMÍNICO COMPLEJO INYECTABLE: Vitamínico del complejo B. Tiamina 10 mg Riboflavina 3 mg Nicotirasco por namida. 100 mg Vitamina B1250 µg, solución inyectable. Presentación: frasco por 250 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Registro ICA.	UNIDAD	14
87	10131601	NIDALES PONEDEROS METÁLICOS Para Gallina Ponedora de 12 Puestos Dimensiones con 30 cm. de ancho, 30 cm. de alto y de 35 a 40 cm. De profundidad. y a 60 cm. de altura del piso.	UNIDAD	4
88	42121600	PASTA ANTI LARVARIA en ungüento de uso veterinario a base de diclorvos Pote por 400 gr	UNIDAD	1
89	51141900	PASTA DESCORNADORA: Que contenga Hidróxido de calcio 37.8 g, Hidróxido de sodio 24.9 g, Excipientes csp100 g. Presentación: Frasco de 4 onzas (114 g). Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	5
90	51101507	PENICILINA PROCAÍNICA, BENZATÍNICA Y POTÁSICA: Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vigencia. Registro ICA. Presentación: Frasco x 3.000.000 de UI.	UNIDAD	8
91	11151500	POLISOMBRA DE POLIPROPILENO (PP) tejido Raschel, negra, 80 % ±5 % de sombrío, 4 m × 10 m (40 m²) con tolerancia ±3 %, gramaje ≥ 110 g/m², estabilizada UV, con orillo perimetral. Producto nuevo, sin rasgaduras. Entrega: pieza enrollada y embalada con etiqueta (sombrío, material, lote, medidas). Recepción: verificación de medidas, rotulado y estado del tejido; rechazo por dimensiones fuera de tolerancia, rotulado incompleto o daño visible.	UNIDAD	5
92	51151606	PREANTESTÉSICO, ANTIESPASMÓDICO Y ANTISECRETORIO. ANTÍDOTO EN INTOXICACIONES POR	UNIDAD	4

		ORGANOFOSFORADOS, CARBAMATOS Y MUSCARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE.COMPOSICIÓN: Cada mL de ATROPINA-contiene: Atropina sulfato 1mg. Presentación: Frasco por 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.		
93	41104213	SOLUCIÓN DE AGUA DESTILADA DES IONIZADA: Presentación: bolsa de 500 ml. Registro sanitario. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega dos años de vigencia.	UNIDAD	9
94	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS: Que contenga Metionina 1 g, Histidina 0.5 g, triptófano 0.250 g, Cacodilato de sodio 3 g, Cianocobalamina 0.004 g, excipientes csp 100 ml. Presentación: Frasco x 250 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	6
95	51191905	SUERO ENERGÉTICO Y VITAMÍNICO: Energético, hidratante, desintoxicante con vitaminas; Contiene Vitamina B12 en alta concentración, en ampolla individual; Contiene dextrosa: fuente energética de disponibilidad inmediata; Indicado para animales en exposiciones, pruebas deportivas y sementales en temporada de monta, evitando estrés y agotamiento físico. Composición: Cada 500,0 mL contiene: Riboflavina (Vitamina B2), 20,0 mg, Nicotinamida (Vitamina B3), 1.000,0 mg, Clorhidrato de Piridoxina (Vitamina B6), 15,0 mg, Cianocobalamina (vitamina B12), 10 mg, N-Acetil DL-Metionina, 660,0 mg, Cloruro de Sodio, 3.500,0 mg, Cloruro de Potasio, 250,0 mg, Cloruro de Calcio, 150,0 mg, Cloruro de Magnesio, 90,0 mg, Dextrosa, 25.000,0 mg, Excipientes c.s.p., 500,0 mL Presentación: Frasco de 500 mL, equipo con aguja para aplicación. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.	UNIDAD	4
96	25102001	TAMBOR PLÁSTICO DE 120 litros con tapa y aro; material polietileno (HDPE); boca ancha de 500 mm; dimensiones 50X50X85 cm; peso aproximado 5,5 kg; aprobaciones FDA.	UNIDAD	2
97	11162100	TELA CERRAMIENTO PARA AVÍCOLAS: Estabilizadas con aditivo U.V. que alarga su vida útil. Resisten la alta manipulación, Alta resistencia a la intemperie y al desgaste mecánico. No se corroen ni se pudren. Color Blanco o verde. Dimensiones: Ancho 2.1 m, peso 95 gr x m2. Presentación: rollo x 100 metros.	UNIDAD	15
98	41112200	TERMÓMETRO HIGRÓMETRO PARA AVICULTURA ANALÓGICO, Material: plástico, color: blanco, Tamaño: 23 * 6,6 cm/9,05 x 2,6 pulgadas. Mediciones en Celsius: -30° a 50°, Fahrenheit: -20° a 120°, Humedad: 0-100% RH, Medidas en grados Celsius y Fahrenheit.	UNIDAD	4
99	41112238	TERMÓMETRO para ganadería uso veterinario.	UNIDAD	7

100	53131800	TINTA PARA TATUAR ANIMALES: Con el fin de facilitar su identificación. Color negro, sin olor, liquida, indeleble, insoluble en agua. Presentación: Tarro x 3 onzas. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	3
101	42121604	TRANQUILIZANTE, de uso veterinario en frasco a base de Azaperona en concentración de 40 mg por ml Frasco por 100 ml	UNIDAD	2
102	42121604	TRANQUILIZANTE, neuroleptoanalgésico a base de xilacine al 2% Frasco por 20 ml	UNIDAD	1
103	51201705	VACUNA NEWCASTLE CEPA LASOTA, es producida en huevos embrionados SPF, Cofal y Marek negativos a partir de virus de Newcastle cepa Lasota, se deben de vacunar en aves con buen estado de salud. Presentación frasco x 1000 dosis.	UNIDAD	9
104	51201600	VACUNA PARA CERDAS contra la Erisipela, Parvovirosis y leptospirosis. Presentación frasco 20 ml. vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	1
105	51201700	VACUNA VIVA CLONADA, E. Gumboro, en liofilizado oral para la prevención de la enfermedad de Gumboro en aves sanas. La cepa CH/80 confiere el máximo rendimiento inmunitario con la mínima afección en el sistema linfoide bursal, cada dosis contiene Virus activo clon CH/80 de IBDV cepa W 2512 con título de 103.5 DIE50. Presentación: frasco x 1000 dosis. Especie: Aves.	UNIDAD	7
106	51121500	VITAMINA A: Vitamínico que contenga vitamina A 500.000 U.I. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. Presentación Frasco x 250 ml	UNIDAD	6
107	51191905	VITAMINA AD vía oral Caja por 10 cojines	UNIDAD	2
108	51121500	VITAMÍNICO MINERAL CON ATP: Contenido: Adenosina trifosfato ATP 0.1 g Aspartato de magnesio 1.5 g Aspartato de potasio, 1.0 g Selenito de sodio 0.1 g Vitamina B12 0.05 g Excipientes csp 100 ml, Solución inyectable. Presentación: Frasco por 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	7
109	51102713	YODO. Es el yodóforo mejor conocido. Se compone de un polímero de 1- vinil - 2 - pirrolidona con yodo, con un 9-12 % de yodo disponible. Se utiliza en forma de solución, es de color amarillo pardo y olor característico. Es de uso terapéutico en aplicaciones tópicas como Desinfectante. Presentación: frasco por galón.	UNIDAD	9

SOLICITUD CON AUMENTO DE CANTIDADES:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal,	UNIDAD	9

		empacada individualmente, calibre No. 16g x 1 1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.		
2	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal, empacada individualmente, calibre No. 18g x 1 1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.	UNIDAD	9
3	42142523	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESECHABLES: Elaboradas en polipropileno y metal, empacada individualmente, calibre No. 21g x 1 1/2" (pulgada). Registro sanitario. Presentación: caja x 100 unidades.	UNIDAD	1
4	48101500	AHUMADOR JUMBO: de colmena de abeja. Material: acero inoxidable. Color: plateada. Peso: 782g/27.6oz. Tamaño: 28.5* 22,5* 13 cm/11,2 x 8,9 x 5,1 cm. AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UNIDAD	8
5	31152002	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO PARA CERCAS CALIBRE 14 ROLLO X 350 MT Alambre calibre 14 x 350 mt, compuesto por una línea formada por dos alambres con torsión continua y dos hilos entrelazados que forman las púas	UNIDAD	14
6	60124412	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 12 (Ø 2,8 mm) — rollo 5 kg; longitud nominal 125 m. Acero bajo carbono, galvanizado en caliente, acabado brillante. Peso 5,0 kg ±5 %; diámetro 2,8 ±0,1 mm. Rollo nuevo con etiqueta (marca, lote, diámetro, peso, origen). Recepción por verificación de peso, diámetro e inspección visual.	UNIDAD	4
7	51131500	ANTIANEMICO solución inyectable a base de hierro dextran 200 mg/ml, Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. presentación frasco x 100 ml.	UNIDAD	7
8	51102601	ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA: PRINCIPIO ACTIVO: Enrofloxacina al 10%. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco x 1000 ml. tratamiento y control de enfermedades infecciosas producidas por los gérmenes sensibles.	UNIDAD	8
9	51101500	ANTIBIÓTICO A BASE DE TILOSINA: Que contenga Tilosina de 200mg, propilenglicol, alcohol bencílico. Indicado en bovinos y porcinos para el tratamiento de neumonía asociada con Pasteurella multocida y Corynebacterium pyogenes, infecciones de la pezuña (pododermitis necrótica), difteria causada por Corynebacterium pyogenes, mastitis causada por Streptococcus spp y Staphylococcus spp. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del	UNIDAD	5

		producto. Registro ICA. Presentación: Frasco por 100 ml.		
10	51101584	ANTIBIÓTICO AMINOGLUCÓSIDO BACTERICIDA: A base de gentamicina 100 mg /ml. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: frasco por 20 ml.	UNIDAD	9
11	51101550	ANTIBIÓTICO CEFALEXINA: Cefalexina monohidrato en concentración de 150 mg por mililitro. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco 100ml.	UNIDAD	8
12	51102600	ANTIBIÓTICO ESPIRAMICINA: contiene Espiramicina base 600.000 U.I. presentación frasco x 50 ml. registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega.	UNIDAD	2
13	51101510	ANTIBIOTICO OXITETRACICLINA LA: Antibiótico de amplio espectro a base de Oxitetraciclina 200 mg. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Registro ICA. Presentación: frasco por 500 ml.	UNIDAD	4
14	51101510	ANTIBIOTICO OXITETRACICLINA: Antibiótico de amplio espectro del grupo de las tetraciclinas, para el tratamiento de enfermedades infecciosas, que contenga oxitetraciclina de 50 mg por ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Presentación: Frasco 500ml.	UNIDAD	6
15	51101500	ANTIBIÓTICO PARA AVES A BASE DE TILOSINA: Antibiótico oral a base de tartrato de tilosina 100 GR: antibiótico eficaz en el tratamiento de neumonías bacterianas, erisipela, disentería en aves y artritis causadas por microorganismos pleuroneumónicos. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: Sobre en polvo por 100 gramos.	UNIDAD	8
16	51191905	ANTIESTRESANTE: Multivitamínico Con Electrólitos Polvo Soluble: Multivitamínico de Uso Oral con Electrolitos, es una mezcla de vitaminas más electrolitos, científicamente formuladas para controlar factores de tensión o estrés en aves. ANTIESTRESANTE: MULTIVITAMÍNICO CON ELECTRÓLITOS POLVO SOLUBLE SOBRE DE 100 gr: VITAMINA A 500.000 UL, VTIAMINA D 50.000 UL, VITAMINA K3 500 UL, VITAMINA K(MENADIONA)300 MG, VITAMINA C 2.000 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA), 200 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG. PRESENTACIÓN SOBRES X 25 GRAMOS.	UNIDAD	85
17	51101700	ANTIHELMÍNTICO EN POLVO: oral a base de fenbendazol 40 mg. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA Presentación sobre x 20 gr.	UNIDAD	27
18	51201808	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO - Polvo soluble. A base de	UNIDAD	4

		levamisol chorhidrato 98 gr, excipientes c.s.p. 100 gr. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA Presentación Sobres x 100 gr.		
19	51161635	ANTIHISTAMÍNICO Y ANTIALÉRGICO: A base de Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Fecha de vencimiento mínimo a dos años después de la entrega del producto. Registro ICA. Presentación: frasco por 50 ml.	UNIDAD	18
20	51142700	ANTIINFLAMATORIO AINE: analgésico, antipirético a base de Flunixin Meglumina 82,95 mg (equivalentes a 50 mg de Flunixin) Excipientes c.s.p. Solución inyectable. Para uso en Bovinos, cerdos y equinos. Presentación frasco x 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.	UNIDAD	19
21	51181700	ANTIINFLAMATORIO CORTICOSTEROIDE: antialérgico, usado en bovinos, ovinos, equinos y porcinos. Suspensión inyectable. Composición: Acetato de dexametasona 0.8 g, Fosfato de dexametasona 0.2 g, excipientes 100 ml. Presentación: Caja con 12 frascos por 10 ml de contenido neto cada uno. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	3
22	51142108	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO: inyectable no esteroide a base de ketoprofeno 100 mg. Inyectable. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Registro ICA. Presentación: Frasco X 100 ml.	UNIDAD	7
23	51102600	ANTIMASTITICO DE SECADO: Caja 4 jeringas x 5 g contiene: Espiramicina base 1’200000 U.I. Neomicina 100.000 U.I./Jeringa. registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. presentación en caja	UNIDAD	4
24	51102600	ANTIMASTITICO DE SECADO: Contiene: Jeringas de 10 ml. Composición: Cada jeringa contiene: Cefalexina (Benzatínica) 375 mg, Excipiente de larga acción c.s.p. 8g. Registro Ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Presentación Jeringa intramamaria de 8 g.	UNIDAD	1
25	51101500	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO: Que contiene florfenicol 300 mg, solución inyectable. Registro ICA. Vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vigencia. Presentación: Frasco x 100ml.	UNIDAD	8
26	51101701	ANTIPARASITARIO ALBENDAZOL 10% FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	4
27	51102502	ANTIPARASITARIO SUSPENSIÓN ORAL: de uso interno para el control y tratamiento de la coccidiosis ocasionada por Eimeria bovis, Eimeria zuernii, Eimeria alabamensis e Isospora suis. Cada ml del producto contiene: Toltrazuril 50mg. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega	UNIDAD	7

		con dos años de vencimiento. Registro ICA. Presentación frasco x 50 ml.		
28	51201600	ANTIPARASITARIO: IVERMECTINA 1%: Solución inyectable estéril que contiene Ivermectina al 1%. Está indicada en bovinos y porcinos para controlar parásitos internos y externos (nemátodos gastrointestinales y pulmonares; nuches, piojos, ácaros de la sarna, larvas de mosca de la miasis, nuche, garrapatas). Ayuda en el control de la garrapata Rhipicephalus (Boophilus) micropulus en bovinos y el parásito renal del cerdo – Stephanurus edentatus en porcinos. Presentación: Frasco por 500 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	7
29	51101513	ANTIPARASITARIO: TRICLORFÓN: 3 G, FENOL: 1 G, Aceite de pino, Excipientes: csp 100 g. ectoparasiticida de uso externo diseñado especialmente para el tratamiento y control de larvas causantes de miasis en una variedad de especies animales incluyendo bovinos, caninos, equinos, caprinos, ovinos y porcinos. Su formulación actúa efectivamente contra diversas larvas de moscas, además de ofrecer propiedades repelentes, desinfectantes y cicatrizantes, lo cual lo convierte en un aliado ideal para el manejo de gusaneras, nuche y escabiosis en animales. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. presentación: frasco x 60 gramos.	UNIDAD	4
30	51212033	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y LARVICIDA: es un producto veterinario cuyo principio activo principal es la cipermetrina 1.5 g, Violeta de genciana 0.5 g, Excipientes csp 100 ml, combinada con piperonil butóxido y violeta de metilo. Es utilizado como larvicida y antiséptico, especialmente para tratar miasis (gusanos) y heridas en animales. Presentación 375 ml	UNIDAD	8
31	51212033	ANTISÉPTICO, ANTIMICÓTICO, FUNGICIDA. De uso externo, recomendado para heridas, castraciones, descornes, cirugías, quemaduras, lesiones por hongos y afecciones en piel indeterminadas. Que contenga: Sulfato de Cobre 100 mg, Sulfato de Zinc 200 mg, Ácido Carbólico 3 mL, Aceite de Pino 5 ml, Glicerol 3 ml, Excipientes c.s.p 100 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Presentación: frasco Spray por 120 ml.	UNIDAD	3
32	21102401	ATUENDO O TRAJE ESPECIALIZADO PARA USO APICOLA: compuesto de 3 partes: Overol, Velo y guantes, el cual se une mediante el uso de zíperes facilitando el desprendimiento del velo para su lavado, lleva inserto un zíper vertical en la parte frontal que recorre del cuello hasta la entre pierna. En los extremos de las mangas y de los pies (tobillos) el traje lleva elásticos para	UNIDAD	11

		ajustar al cuerpo. El velo elaborado de forma cuadrada: siguientes medidas: Parte media o frontal (frente rectangular): 25 cm de ancho x 20 cm de alto. 2 laterales (izquierdo y derecho) de forma rectangular con borde inferior oblicuo en diagonal: 25 cm de largo x 20 cm de alto parte frontal x 9 cm de alto parte posterior. Sección posterior rectangular: 25 cm ancho x 9 cm alto.		
33	10171702	AZUFRE: Apariencia finos cristales color verde inodoro, pureza del 28%. INFORMACIÓN GENERAL APARIENCIA: Polvos o cristales amarillos. OLOR: Olor leve característico a huevo podrido (puro es inodoro) PROPIEDADES PH (solución 100 g/L): 7.2 PRESIÓN DE VAPOR (mbar @ 20 ºC): < 0.001033 DENSIDAD DEL VAPOR (AIRE = 1): 8.9 PUNTO DE EBULLICIÓN (ºC): 445 PUNTO DE CHISPA (ºC): 207 TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN(°C) GRAVEDAD ESPECÍFICA (AGUA = 1): 232 1.8 @120 °C SOLUBILIDAD EN AGUA (@ 20 ºC): Todas las formas de azufre son insolubles en agua. Es ligeramente soluble en alcohol y éter, moderadamente soluble en aceites, muy soluble en disulfuro de carbono y benceno. FÓRMULA MOLECULAR: S8 PESO MOLECULAR: 256.5 g/gmol. Se recomienda hoja de seguridad del material (NTC 4435). REGISTRO ICA. Bolsa x 1 kg	UNIDAD	17
34	41111506	BASCULA COLGANTE Analógica. Peso máximo soportado: 200Kg. Colgable. Peso mínimo soportado 2kg. Material: fundición de hierro y aluminio	UNIDAD	1
35	21101907	BEBEDERO AUTOMÁTICO PARA AVES: Diseño en forma de cúpula. Material: polietileno de alta densidad, sistema de válvula integrada, ideal para el suministro constante de agua. Medidas aprox: 39cm de diámetro x 48cm de altura.	UNIDAD	64
36	13102017	BEBEDERO PLÁSTICO DE VOLTEO PARA AVES: Diámetro de la base: 30 cm. Altura: 27 cm. Peso: 600 gr. Capacidad: 5 Lts. Recipiente plástico de dos piezas. Capacidad 5L	UNIDAD	78
37	42121607	BENZOATO DE ESTRADIOL FRASCO X 100 ML	UNIDAD	2
38	24111507	BOLSAS PARA ENSILAJE, de 60 cm de ancho x 1,20 cm de largo, calibre 6, por unidad	UNIDAD	240
39	51182405	CALCIO PARA AVES: Suplemento nutricional a base de calcio que contenga calcio fosfato dibásico 7 g, calcio gluconato 1,75 g, calcio carbonato 0,75 g, excipientes C.S.P 10 gr. Caja x 25 sobres de 10 g cada uno. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	6
40	11101500	CARBONATO DE CALCIO (CO_3Ca) para aves, Polvo grueso de color crema, empacado en sacos de Polipropileno x 50 kg.	UNIDAD	6

41	30151901	CARPA APÍCOLA, toldillo de 3x3 metros de 2 m de altura, techo impermeable, cordones de amarre. Color blanco	UNIDAD	2
42	10171801	CASCARILLA DE ARROZ: Sustrato para la preparación de semilleros y galpones, inerte libre de fitopatógenos, porcentaje de humedad inferior a 15%, Presentación paca prensada. Por 50kg	UNIDAD	89
43	42121500	CATÉTER PARA LAVADO UTERINOS paquete x 25 unidades	UNIDAD	1
44	40161705	EXTRACTOR CENTRIFUGA APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UNIDAD	1
45	27113000	CEPILLO DESABEJADOR: para apicultura.	UNIDAD	7
46	40161705	SEPARADOR CERIFICADOR SOLAR DE CERA PARA APICULTURA ESTRUCTURA: Madera Puerta: Marco de vidrio/ Bandeja Receptora: Facilita la recolección de cera Pintura: Color negro para mayor absorción de calor Medidas: 80 cm ancho, 110 cm largo, 30 cm profundidad	UNIDAD	1
47	51101715	CICATRIZANTE UNGÜENTO a base de Alantoína 2 g Sulfanilamida 6 g, Óxido de zinc 10 g, Sunitrato de Bismuto 1 g x 400 gramos	UNIDAD	3
48	51182200	CLOPROSTENOL ANÁLOGO SINTÉTICO de la prostaglandina f2 alfa. Frasco x 20 ml	UNIDAD	1
49	10131601	COLMENA LANGSTROTH ESTÁNDAR: incluye 1 piquera, 1 techo en madera con zinc galvanizado, 3 cajas, 30 cuadros, 30 láminas de cera.	UNIDAD	9
50	13102017	COMEDERO PLÁSTICO SEMIAUTOMÁTICO DE TOLVA PARA POLLO Y GALLINA: Material: polietileno de baja densidad, Constituido: 4 (cuatro) piezas (tolva, tubo contenedor de alimento, eje central y gancho metálico para colgar), capacidad de 10 a 14 kg.	UNIDAD	65
51	10191500	CREMA CICATRIZANTE, ANTISÉPTICA, SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS USO VETERINARIO: Que contenga oxido de zinc, aceite de pino, acido fenico. Presentación: Frasco plástico por 250 Ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	7
52	40161705	CUBETA DESOPERCULAR INOXIDABLE de 560 × 510 × 400 mm. Con patas. Con atril y tapa de acero. Grifo de nylon. Tornillería inoxidable. Con pletina de reborde. Para cuadros langstroth	UNIDAD	1
53	42291613	CUCHILLA DE BISTURÍ CALIBRE 22: Cuchilla estéril para escalpelo mango 4 estéril y apirógena. Presentación: caja por 100 unidades.	UNIDAD	2
54	42143201	DILUYENTE crio preservante de un solo paso a base de trys con adición de Yema de Huevo x 250 ml	UNIDAD	2
55	42121607	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL bovino de 0,6 ó 0,5 Mg de progesterona en bolsa por 10 unidades	UNIDAD	2

56	51191905	ECTOPARASITICIDA Principio Activo: DICLORVOS es un antiparasitario externo. Composición, contenido: Diclorvós DDVP 1 g Exipientes csp 100 g ACCIÓN: Ectoparasiticida INDICACIONES: En bovinos, equinos, porcinos, ovinos y gatos. Para el control de nuche y miasis causadas por las larvas Cochliomya Homnívoras, Dermatobia hominis y Cordylobia anthropofaga en heridas quirúrgicas o accidentales. Presentación: POTE por 400 GR UNGUENTO. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	5
57	51191602	ELECTROLITOS DE CLORURO DE SODIO AL 0.9 % (SOLUCIÓN SALINA AL 0.9%): Presentación Bolsa viaflex x 500 ml. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 años al momento de la entrega. Registro Sanitario.	UNIDAD	52
58	42221614	DISPOSITIVO DE VENOCLISIS: suministrar medicamento x 1 und cada bolsa. Fabricado en PVC y Polivinilo grado médico. Cámara cuenta gotas 20 gotas/ml. Longitud de tubo 150 cm.	UNIDAD	47
59	42294002	ESPÁTULA PARA APICULTURA: rasqueta de apicultor. Material: acero inoxidable, medida de 21 cm de largo.	UNIDAD	7
60	51101535	ESPIRAMICINA INYECTABLE X 13 MILLONES U.I. Frasco por 20 ml	UNIDAD	1
61	24141518	EXCLUIDOR DE ABEJA REINAS x 10 unidades	UNIDAD	7
62	51101700	FEBENDAZOL ANTIHELMINTICO AL 25% FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	1
63	51102506	FENBENDAZOL MICRONIZADO: Registro ICA. Fecha de vencimiento mayor o igual a 2 años al momento de la entrega. Presentación: Frasco x 500 ml.	UNIDAD	11
64	40161705	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UNIDAD	1
65	42132108	FUNDAS DE INSEMINACIÓN, MATERIAL EN PVC. PRESENTACIÓN PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	23
66	51101700	HEMATICIDA ANTIPROTOZOARIO: Inyectable, que contenga Imidocarb dipropionato 120 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: frasco x 100 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	8
67	51101700	HEMOPARASITICIDA: Uso veterinario, que contenga Diaceturato de diminazene 7%, Antipirina 37.5%, solución inyectable. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Presentación: frasco x 250 ml.	UNIDAD	8
68	10121505	HENO SECO en paca 12 kg ± 1 kg. Humedad ≤ 15 % (sin unidades > 18 %); sin moho/polvo excesivo; materia extraña < 2 %; buena relación hoja/tallo. Entrega bajo techo.	UNIDAD	12

69	51191905	HIDROLIZADO DE PROTEÍNAS ANIMALES DE USO ORAL (19 AMINOÁCIDOS), Vitamina A 10.000.000 UI, Vitamina D3 2.000.000 UI, Vitamina K3 0.5 g, Nicotinamida 16.25 g, D-pantenol 7.5 g, Vitamina B1 1.75 g, Vitamina B2 2.5 g, Vitamina B6 1.125 g, Vitamina B12 1.25 mg, Vitamina B15 0.5 mg, Biotina 1 mg, Inositol 2.5 g, Alanina 11.5 g, Arginina 6.1 g, Ácido aspártico 9.5 g, Fenilalanina 5.5 g, Cistina 2.1 g, Ácido glutámico 21.5 g, Glicina 9.6 g, Histidina 4.7 g, Isoleucina 6 g, Leucina 12.5 g, Lisina 9.5 g, Metionina 2.2 g, Prolina 9.5 g, Serina 7 g, Treonina 5 g, Triptófano 2 g, Tirosina 5.3 g, Valina 6.2 g, Excipientes csp1.000 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. Presentación frasco x 1000 ml.	UNIDAD	5
70	42121607	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (fsh) y hormona luteinizante (lh), a base de ECG en frasco de 5000 o 6000 UI FRASCO POR 25 ml	UNIDAD	1
71	51182203	HORMONA OXITOCINA: Contiene: Oxitocina Sintética 10 U.I. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. presentación: frasco x 10 ml.	UNIDAD	15
72	53131608	JABON LIQUIDO Antiséptico y antibacterial para uso en utensilio de leche Envase plástico o vidrio por cinco x 5 litros	UNIDAD	1
73	10131601	JAULA EN TORRE PARA 100 CODORNICES: Jaula en torre de 5 módulos de 10 compartimentos, Capacidad 100 aves, elaborada en alambre galvanizado triple zinc y estructura metálica, con bebederos automáticos, tubería p.v.c, comederos y bandejas en lámina galvanizada Dimensiones: largo x ancho x alto: 105 cm x 55cm x 150 cm Material elaborado: Alambre galvanizado, Lámina galvanizada, TUBERÍA METALICA, TUBOS PVC contiene: 5 comederos, 5 bandejas removibles. 5 niveles, bebederos de tubo en pvc, cantidad de bebederos chupo 10, cantidad de pechas 2.	UNIDAD	4
74	42142600	JERINGAS DESECHABLES 50 ml Caja x 100 unidades.	UNIDAD	1
75	42142600	JERINGAS DESECHABLES ESTÉRIL DE 20 ML: De 3 piezas con aguja, con conexión de tipo luer lock, en material plástico. Empaque hermético individual. Con escala milimétrica, nítida, en tintas indelebles. Caja por 50 unidades. Registro sanitario.	UNIDAD	4
76	42143201	KIT DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL: para cerda que incluya semen refrigerado de verraco procedente de granjas certificadas por el ica, que incluya registro sanitario, dos aplicaciones, 2 catéteres para inseminación o aplicación de semen porcino. Semen fresco de porcino pic 410, que incluya evaluación seminal, en frasco dosificador por 100ml.	UNIDAD	4

77	53131800	KIT TATUADOR para ganado - cerdo - ovino de 3/8" 4 dígitos El Kit Incluye 1 Pinza 1 Set Números 0-9 1 Set de letras A-Z con posible cambio a 2 set de números 1 Tinta indeleble	UNIDAD	3
78	40161705	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de las celdillas	UNIDAD	14
79	21101900	LAPÍZ MARCADOR para ganado bovino	UNIDAD	9
80	42121600	LARVICIDA Y ANTISÉPTICO en spray FRASCO POR 375 ML	UNIDAD	5
81	51142937	LIDOCAÍNA inyectable al 2% FRASCO DE 50 ML	UNIDAD	4
82	11162100	MALLA HEXAGONAL GALLINERO: Malla de alambre galvanizado tejido con aberturas hexagonales enlazada en triple torsión, fortalecida con remates laterales. Presentación: rollo 1,20 m x 36 m.	UNIDAD	30
83	42121607	MANGAS OBSTÉTRICAS PARA BOVINOS DESECHABLES: Guante al hombro plástico ultrasensible para manipulación y procedimientos en grandes animales inseminación, palpación, sin talco, estéril, material polietileno, con 0,8 mm de grosor. Presentación: caja por cien (100) unidades. Registro sanitario.	UNIDAD	11
84	10122100	MELAZA: Miel de caña, líquido viscoso: Azúcares totales mínimo 45%; grados brix mínimo 75; cenizas máximo 16%; humedad máxima 27%; densidad 1,4; registro sanitario; natural x 30Kg.	UNIDAD	6
85	51161800	MUCOLÍTICO, EXPECTORANTE, BRONCODILATADOR Y ANTITUSIVO, Coadyuvante de la terapia antimicrobiana en todas las enfermedades respiratorias, severas, agudas o crónicas que cursen con secreción de moco y aumento de su viscosidad, bien sean de naturaleza infecciosa o no. Aves: Presentación Galón: Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.	UNIDAD	4
86	51191905	MULTIVITAMÍNICO COMPLEJO INYECTABLE: Vitamínico del complejo B. Tiamina 10 mg Riboflavina 3 mg Nicotirasco por namida. 100 mg Vitamina B1250 µg, solución inyectable. Presentación: frasco por 250 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia. Registro ICA.	UNIDAD	16
87	10131601	NIDALES PONEDEROS METÁLICOS Para Gallina Ponedora de 12 Puestos Dimensiones con 30 cm. de ancho, 30 cm. de alto y de 35 a 40 cm. De profundidad. y a 60 cm. de altura del piso.	UNIDAD	5
88	42121600	PASTA ANTI LARVARIA en ungüento de uso veterinario a base de diclorvos Pote por 400 gr	UNIDAD	2
89	51141900	PASTA DESCORNADORA: Que contenga Hidróxido de calcio 37.8 g, Hidróxido de sodio 24.9 g, Excipientes csp100 g. Presentación: Frasco de 4 onzas (114 g). Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el	UNIDAD	6

		momento de entrega con dos años de vigencia.		
90	51101507	PENICILINA PROCAÍNICA, BENZATÍNICA Y POTÁSICA: Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vigencia. Registro ICA. Presentación: Frasco x 3.000.000 de UI.	UNIDAD	12
91	11151500	POLISOMBRA DE POLIPROPILENO (PP) tejido Raschel, negra, 80 % ±5 % de sombrío, 4 m × 10 m (40 m²) con tolerancia ±3 %, gramaje ≥ 110 g/m², estabilizada UV, con orillo perimetral. Producto nuevo, sin rasgaduras. Entrega: pieza enrollada y embalada con etiqueta (sombrío, material, lote, medidas). Recepción: verificación de medidas, rotulado y estado del tejido; rechazo por dimensiones fuera de tolerancia, rotulado incompleto o daño visible.	UNIDAD	6
92	51151606	PREANTESTÉSICO, ANTIESPASMÓDICO Y ANTISECRETORIO. ANTÍDOTO EN INTOXICACIONES POR ORGANOFOSFORADOS, CARBAMATOS Y MUSCARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE.COMPOSICIÓN: Cada mL de ATROPINA-contiene: Atropina sulfato 1mg. Presentación: Frasco por 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	6
93	41104213	SOLUCIÓN DE AGUA DESTILADA DES IONIZADA: Presentación: bolsa de 500 ml. Registro sanitario. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega dos años de vigencia.	UNIDAD	14
94	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS: Que contenga Metionina 1 g, Histidina 0.5 g, triptófano 0.250 g, Cacodilato de sodio 3 g, Cianocobalamina 0.004 g, excipientes csp 100 ml. Presentación: Frasco x 250 ml. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	6
95	51191905	SUERO ENERGÉTICO Y VITAMÍNICO: Energético, hidratante, desintoxicante con vitaminas; Contiene Vitamina B12 en alta concentración, en ampolla individual; Contiene dextrosa: fuente energética de disponibilidad inmediata; Indicado para animales en exposiciones, pruebas deportivas y sementales en temporada de monta, evitando estrés y agotamiento físico. Composición: Cada 500,0 mL contiene: Riboflavina (Vitamina B2), 20,0 mg, Nicotinamida (Vitamina B3), 1.000,0 mg, Clorhidrato de Piridoxina (Vitamina B6), 15,0 mg, Cianocobalamina (vitamina B12), 10 mg, N-Acetil DL-Metionina, 660,0 mg, Cloruro de Sodio, 3.500,0 mg, Cloruro de Potasio, 250,0 mg, Cloruro de Calcio, 150,0 mg, Cloruro de Magnesio, 90,0 mg, Dextrosa, 25.000,0 mg, Excipientes c.s.p., 500,0 mL Presentación: Frasco de 500 mL, equipo con aguja para aplicación. Registro ICA. Fecha de	UNIDAD	5

		vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento.		
96	25102001	TAMBOR PLÁSTICO DE 120 litros con tapa y aro; material polietileno (HDPE); boca ancha de 500 mm; dimensiones 50X50X85 cm; peso aproximado 5,5 kg; aprobaciones FDA.	UNIDAD	2
97	11162100	TELA CERRAMIENTO PARA AVÍCOLAS: Estabilizadas con aditivo U.V. que alarga su vida útil. Resisten la alta manipulación, Alta resistencia a la intemperie y al desgaste mecánico. No se corroen ni se pudren. Color Blanco o verde. Dimensiones: Ancho 2.1 m, peso 95 gr x m2. Presentación: rollo x 100 metros.	UNIDAD	15
98	41112200	TERMÓMETRO HIGRÓMETRO PARA AVICULTURA ANALÓGICO, Material: plástico, color: blanco, Tamaño: 23 * 6,6 cm/9,05 x 2,6 pulgadas. Mediciones en Celsius: -30° a 50°, Fahrenheit: -20° a 120°, Humedad: 0-100% RH, Medidas en grados Celsius y Fahrenheit.	UNIDAD	7
99	41112238	TERMÓMETRO para ganadería uso veterinario.	UNIDAD	10
100	53131800	TINTA PARA TATUAR ANIMALES: Con el fin de facilitar su identificación. Color negro, sin olor, liquida, indeleble, insoluble en agua. Presentación: Tarro x 3 onzas. Registro ICA. Fecha de vencimiento: en el momento de entrega con dos años de vigencia.	UNIDAD	4
101	42121604	TRANQUILIZANTE, de uso veterinario en frasco a base de Azaperona en concentración de 40 mg por ml Frasco por 100 ml	UNIDAD	2
102	42121604	TRANQUILIZANTE, neuroleptoanalgésico a base de xilacine al 2% Frasco por 20 ml	UNIDAD	2
103	51201705	VACUNA NEWCASTLE CEPA LASOTA, es producida en huevos embrionados SPF, Cofal y Marek negativos a partir de virus de Newcastle cepa Lasota, se deben de vacunar en aves con buen estado de salud. Presentación frasco x 1000 dosis.	UNIDAD	9
104	51201600	VACUNA PARA CERDAS contra la Erisipela, Parvovirosis y leptospirosis. Presentación frasco 20 ml. vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	2
105	51201700	VACUNA VIVA CLONADA, E. Gumboro, en liofilizado oral para la prevención de la enfermedad de Gumboro en aves sanas. La cepa CH/80 confiere el máximo rendimiento inmunitario con la mínima afección en el sistema linfoide bursal, cada dosis contiene Virus activo clon CH/80 de IBDV cepa W 2512 con título de 103.5 DIE50. Presentación: frasco x 1000 dosis. Especie: Aves.	UNIDAD	7
106	51121500	VITAMINA A: Vitamínico que contenga vitamina A 500.000 U.I. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA. Presentación Frasco x 250 ml	UNIDAD	7
107	51191905	VITAMINA AD vía oral Caja por 10 cojines	UNIDAD	2

108	51121500	VITAMÍNICO MINERAL CON ATP: Contenido: Adenosina trifosfato ATP 0.1 g Aspartato de magnesio 1.5 g Aspartato de potasio, 1.0 g Selenito de sodio 0.1 g Vitamina B12 0.05 g Excipientes csp 100 ml, Solución inyectable. Presentación: Frasco por 50 ml. Fecha de vencimiento: en el momento de la entrega con dos años de vencimiento. Registro ICA.	UNIDAD	10
109	51102713	YODO. Es el yodóforo mejor conocido. Se compone de un polímero de 1- vinil - 2 - pirrolidona con yodo, con un 9-12 % de yodo disponible. Se utiliza en forma de solución, es de color amarillo pardo y olor característico. Es de uso terapéutico en aplicaciones tópicas como Desinfectante. Presentación: frasco por galón.	UNIDAD	9

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales, especificas, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales del contratista

1) El contratista deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.
2) El contratista se deberá asegurar que los medicamentos que se entregarán al SENA no presenten vencimientos.
3) El contratista deberá allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.
4) El contratista deberá presentar el soporte del Registro vigente ante el ICA como comercializador de insumos agropecuarios, o en su defecto del establecimiento de comercio con el cual tenga relaciones comerciales, para ello deberá aportar prueba documental o certificación donde conste tal situación.
5) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
6) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación de valor o de plazo de entrega de los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
7) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
8) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación las cuales hacen parte integral del contrato.
10) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11) De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código

GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

12) Presentar cuando sea requerido por el SENA el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
13) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y Riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
14) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
15) EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
16) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17) Presentar Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
18) Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
19) EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
20) Aplicar en la ejecución del contrato todos los protocolos de bioseguridad específicos para el Centro Agroempresarial de acuerdo a la normatividad vigente.
21) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
22) Cumplir con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
9) Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10) Reunirse con el contratista, a fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.
11) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse, a través del Supervisor quien será el conducto regular, entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
12) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el suministro se prestó a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
13) Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del Supervisor.
14) Rendir a través del Supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
15) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
16) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya; siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
17) Designar al supervisor del contrato.
18) Suscribir en conjunto con el contratista, las actas de inicio, suspensión, reinicio, la de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución del contrato (Según aplique).
19) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
20) Adelantar las gestiones necesarias para el pago del valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
21) Brindar la colaboración y proporcionar la información que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
22) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
23) Exigir al contratista la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que apliquen.
24) Adelantar las gestiones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
25) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales
26) Adoptar y adaptar las normas que sobre el protocolo general de bioseguridad se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.
27) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
28) Expedir el certificado de ejecución del contrato e informe a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo, previa solicitud del contratista
29) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

GARANTÍAS

Justificación: Se solicita Garantías en este proceso contractual para dar cobertura en siniestros por garantías de especificaciones técnicas, calidad y oportunidad en la entrega de los elementos y/o prestación del servicio.

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroempresarial, SENA Regional Cesar, NIT. 899.999.034-1 Carrera 40 Kilometro 1 vía Bucaramanga,

Colombia; como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria Esta garantía deberá constituirse máximo dentro del día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA Regional Cesar. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos, 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2, y 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015; dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación; el Centro Agroempresarial Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a su costa y a favor del SENA, consistente en una póliza de seguros la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos).

Estas garantías deberán constituirse dentro de **UN (1) DÍA HÁBIL** siguiente al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos estás se disminuyere o agotaren. Para tal efecto, el contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el Certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro el primer (1^{mer}) día calendario siguiente a la firma del acta. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MULTAS: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo Primero.** El CONTRATISTA Y EL SENA acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL SENA del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditarán ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad. **Parágrafo Segundo.** Sin perjuicio de lo anterior, EL SENA adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. **Parágrafo Tercero.** Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del SENA y sin que por ello EL SENA pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del contrato, el SENA impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del SENA de reclamar por la vía judicial o extrajudicial los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista.

El contratista autoriza expresamente al SENA con la simple aceptación de la oferta, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida.

SUPERVISOR (A): La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del funcionario: **Carol Elvinia Rodríguez Lamus,** Instructor SENA, Celular 3173661310 Kra 40 # Km 1 vía Bucaramanga, Aguachica – Colombia rodriguezl@sena.edu.co.

APOYO AL SUPERVISOR (A): El apoyo a la supervisión estará a cargo de las siguientes personas:

1- **Aspectos en SG-SST:** Darmelly Álvarez Cardona- Apoyo SG-SST – Contratista daalvarezc@sena.edu.co, Celular: 3173661310.

Link SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8966755&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Fecha: 2025.10.29 14:27:23 -05'00'

Orlando Antonio Aguilar Quintero
subdirector (E) de Centro

Proyectó: Adul Antonio Reyes Galván, Profesional Grado 2
Revisó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Profesional Apoyo contratación